



Doctora
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Carrera 8 #10-65
Código postal 111711
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Pronunciamiento "*Evaluación del avance de la incorporación, implementación, inversión y cumplimiento de metas de los ODS en los principales instrumentos de planificación de Bogotá en el período comprendido entre junio del 2016 y el 31 de marzo de 2021*"

Apreciada señora Alcaldesa Mayor:

La Contraloría de Bogotá D.C., en uso de sus facultades constitucionales y legales¹, presenta este pronunciamiento como un documento de apoyo a la Administración Distrital y guía de control social a la ciudadanía en general².

INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C., en el marco del ejercicio del control fiscal ha efectuado seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital desde el año 2017, en el contexto de la evaluación de las Políticas Públicas y de los resultados del control fiscal, desde la adopción de la agenda para la sostenibilidad realizada en septiembre de 2015.

La Agenda 2030 y los 17 ODS (ver anexo 1) que la componen, se identifican como una guía orientadora de la planificación en el corto, mediano y largo plazo, en todos los niveles territoriales de los 193 gobiernos adoptantes. Bogotá D.C., se comprometió con la consecución de los mismos, en concordancia con los lineamientos nacionales, especialmente los dados en el KiTerritorial³ (Instrumento

¹ En especial lo determinado en el Acto Legislativo 004 de 2019, el Decreto 403 de 2020 y el Acuerdo 658 de 2016.

² En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI "*Control Fiscal para una Nueva Agenda Urbana*", objetivo uno "*Ejercer un Control Fiscal enfocado a resultados para una ciudad sostenible*", estrategia 1.3 "*... el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital...*" y el Informe Estructural denominado *Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 y su armonización en el PDD 2020 - 2024*, el cual hace parte del Plan Anual de Estudios – PAE 2021.

³ <https://portalterritorial.dnp.gov.co/>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

orientador de la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales) para los períodos 2016 – 2020 y 2020 - 2024 y en el documento CONPES 3918 de 2018⁴.

Este pronunciamiento tiene como propósito poner en conocimiento de su despacho los avances, retrocesos, retos y desafíos en el marco del cumplimiento de los ODS, identificados del análisis de los resultados alcanzados en el Distrito Capital durante el período junio de 2016 – marzo de 2021.

La metodología aplicada se fundamentó en la evaluación y análisis de los resultados de las acciones asociadas a los ODS, realizadas por la administración distrital entre 2016 y marzo de 2021, según las siguientes fuentes documentales:

Marco Normativo:

- Resolución 70 "Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, Documento CONPES 3918 de 2018.
- Acuerdo 645 de 2016 "Por el cual se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS-PDD BMPT".
- Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI-PDDUNCSAB"
- Acuerdos Locales por los cuales se adoptan los 20 Planes de Desarrollo Local - PDL, en concordancia con los PDD BMPT y UNCSAB.
- Decreto 668 de 2017. "Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones"

Marco de Seguimiento:

- Instrumentos documentales de reporte y seguimiento a las acciones incorporadas en los PDD y PDL, que fueron asociadas a los ODS.
- Información complementaria solicitada a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.
- Seguimiento al PDD – SEGPLAN.

⁴ Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>



- Indicadores de seguimiento y evaluación de los ODS en la ciudad, resultado de las acciones de mejoramiento, derivado en parte, de los hallazgos configurados en las auditorías de desempeño que ha realizado la Contraloría de Bogotá D.C., sobre el tema.

Marco de Consulta:

- Informe de avance ODS al II semestre de 2020, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Bogotá del Siglo XXI.
- Información publicada en la página web www.bogota.gov.co/asi-va-el-plan/ods.php.
- Información relacionada con la operativización de los dos últimos PDD y PDL.
- Informes de gestión cuatrienal y anual sobre los planes, programas y proyectos que materializaron las acciones relacionadas con los ODS.
- Informes de resultados y avances de la implementación de la Agenda 2030 en Bogotá, en el marco de lo programado en los dos últimos planes de desarrollo distrital.
- Información publicada en la página WEB: <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc>
- Elaboración del informe con los principales resultados y conclusiones.

Previo a la presentación de los resultados de la evaluación, es necesario mencionar que las diferencias encontradas entre la información contenida en los instrumentos técnicos utilizados por la administración distrital⁵ y la remitida por la Secretaría Distrital de Planeación a este Organismo de Control en lo que va corrido de 2021⁶, dificultó el análisis general que tenía por objeto establecer el aporte de la administración distrital al cumplimiento de la Agenda 2030.

La Agenda 2030, es un referente de planeación a largo plazo, que debe alinearse con el horizonte de las Políticas Públicas del Distrito Capital, con el fin de armonizar la planificación del corto y mediano plazo en los instrumentos orientadores de la gestión sectorial, local e institucional.

⁵ Desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030 la administración distrital ha utilizado al menos tres instrumentos diferentes, a saber: Matriz de Asociación, Plan de Acción ODS, Matriz Plan Indicativo, Asociación Estructura PDD UNCSAB-ODS.

⁶ Radicados SDP No. 1-2021-02252 del 4 de febrero de 2021, No. 2-2021-50365 del 24 de junio de 2021 y No. 2-2021-56280 del 12 de julio de 2021, informe de Avance ODS al II semestre de 2020



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

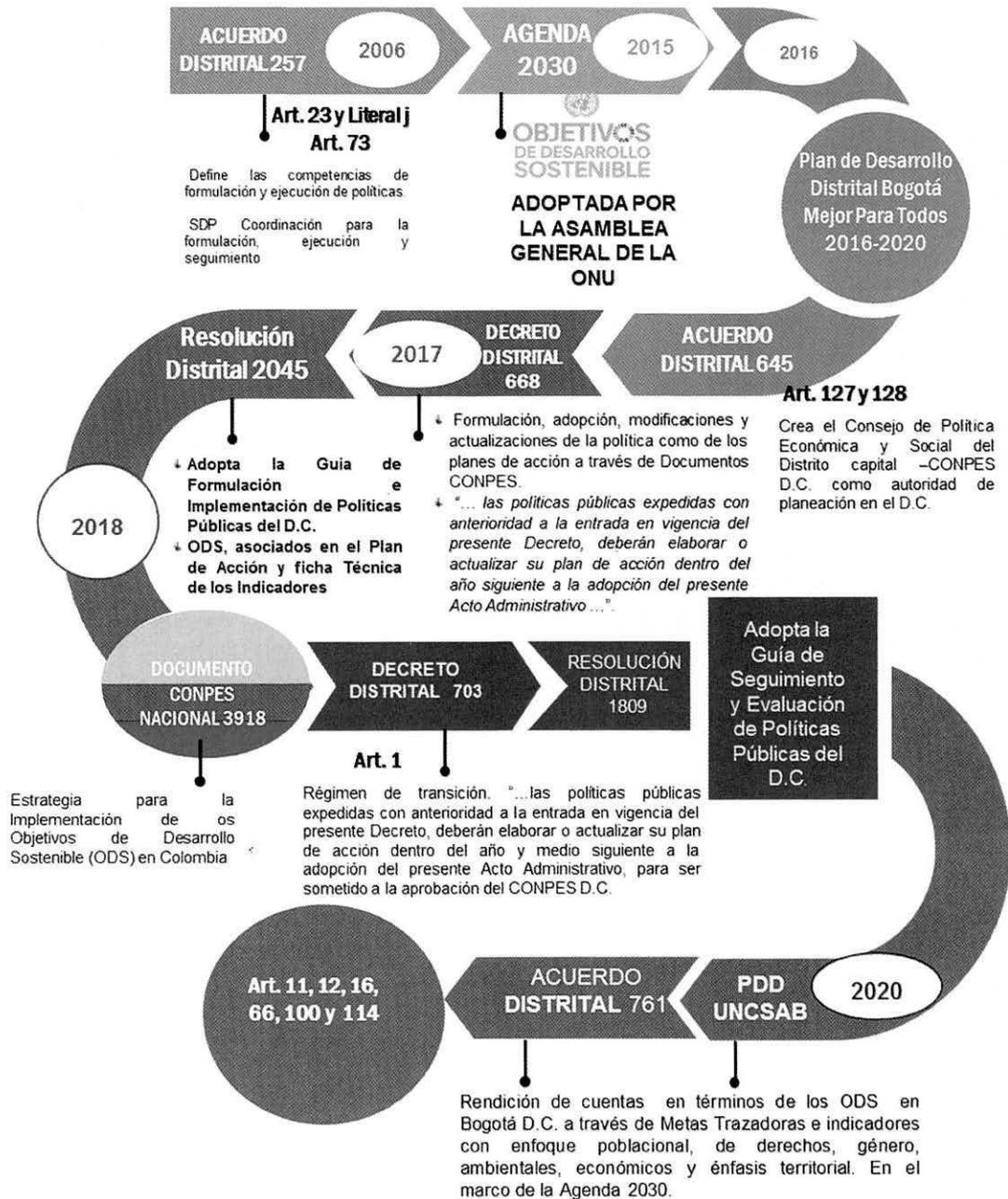
Por tanto, las políticas públicas distritales deben recoger los insumos de las directrices y orientaciones del nivel nacional para nutrir la formulación de los Planes de Desarrollo Distrital (PDD) y Local (PDL), en torno a optimizar el proceso de planeación estratégica y por ende el cumplimiento de las acciones identificadas como necesarias para la solución de los problemas de la ciudad.

En este orden de ideas, en los PDD y los PDL, se materializan los compromisos de mediano plazo para avanzar en los propósitos de las políticas públicas, teniendo en cuenta las particularidades del momento y las perspectivas del futuro.

Lo enunciado debe materializarse en un contexto cronológico, organizado que permita articular temporalmente los plazos establecidos para garantizar el cumplimiento de lo formulado, sin perder el horizonte orientador de largo plazo.

A partir de los compromisos adquiridos por la Nación con la Agenda 2030, a continuación, se presenta la cronología y desarrollo de la actualización de las políticas públicas distritales y la formulación de los PDD, que eventualmente contravienen el orden lógico de la planeación, como se ilustra en la siguiente línea de tiempo:

Gráfica 1. Línea de Tiempo de las Políticas Públicas del D.C. Asociadas con la Agenda 2030 - ODS



Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.



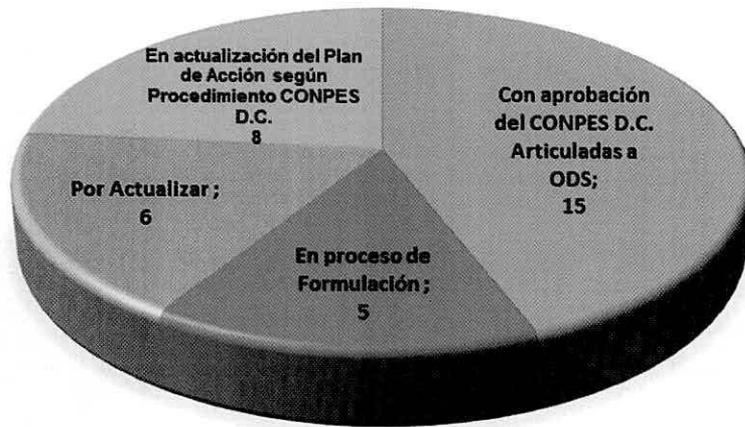
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

De la línea de tiempo se observa que, existe un desfase entre la estructuración del Plan de Desarrollo, la actualización de las políticas públicas y la armonización de sus planes de acción⁷.

El estado de las políticas en el Distrito, según la información remitida por la Secretaría Distrital de Planeación⁸ es el siguiente:

Gráfica 2. Estado de las Políticas Públicas Sectoriales Distritales

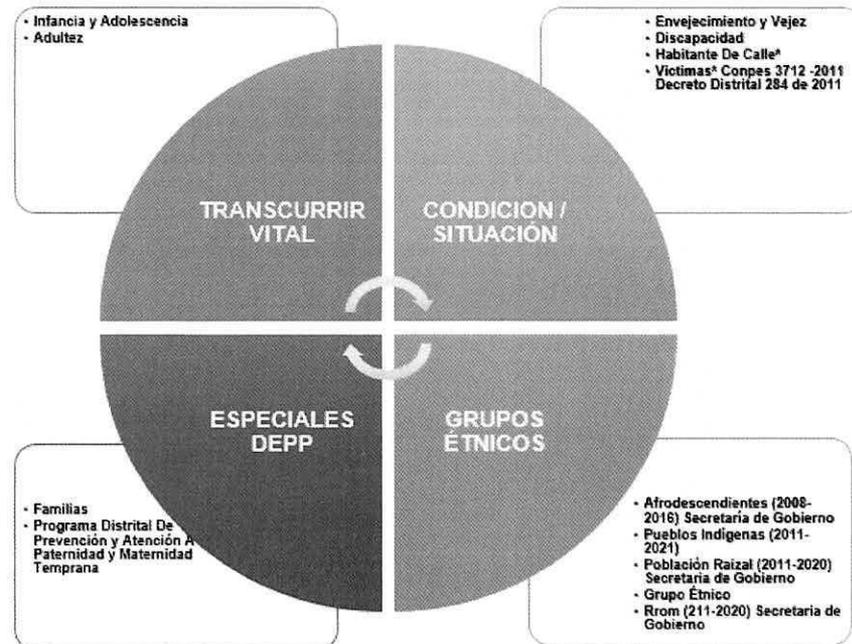


Fuente: Información con corte a 2 de marzo de 2021 según Respuestas de la SDP Oficios de fecha 11 de marzo de 2021, No. 2-2020-14688 del 19 de marzo del 2020 y Oficio radicación 2-2021-50365 del 24 de junio de 2021 – Elaboró Contraloría de Bogotá D.C.

⁷ Según Radicado SDP No. 2-2021-50365 del 24 de junio de 2021 "Es importante resaltar que, el CONPES D.C. no establece un plazo para la actualización, lo que hacemos es desarrollar los cronogramas de trabajo en cada caso en coordinación con los sectores. Igualmente, por los requerimientos del proceso, la actualización de un plan de acción requiere aproximadamente entre 8 y 10 meses, sujeto a la gestión que debe realizar el rector de la política con todos los sectores de la administración y las instancias de coordinación."

⁸ Oficios de fecha 11 de marzo de 2021, No. 2-2020-14688 del 19 de marzo del 2020 y Oficio radicación 2-2021-50365 del 24 de junio de 2021.

Gráfica 3 Políticas Públicas Poblacionales



Fuente: Respuestas de la SDP Oficios de fecha 11 de marzo de 2021, No. 2-2020-14688 del 19 de marzo del 2020 y Oficio radicación 2-2021-50365 del 24 de junio de 2021 – Elaboró Contraloría de Bogotá D.C.

Políticas en actualización:

1. *Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C.*
2. *Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle.*
3. *Política Pública para la Adultez en la D.C.*
4. *Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá D.C*

En la actualidad, de las 44 políticas públicas con que cuenta el Distrito Capital, 15 están aprobadas por el CONPES D.C⁹., de las cuales 14 están asociadas a ODS. Es de resaltar que la Política Pública de la Bicicleta es la única articulada con el

⁹ Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

PDD UNCSAB, las demás según sus planes de acción continúan con la estructura del PDDBMPT.

En las Políticas de los grupos étnicos (acciones afirmativas)¹⁰, se incorporaron los ODS, a excepción de la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital que se encuentra en proceso de aprobación por el CONPES D.C..

En este escenario, se observó la falta de uniformidad de los elementos estructurales de los planes de acción de las políticas públicas y los planes indicativos distritales y locales, para la rendición de cuentas sobre la Agenda 2030. Lo anterior se sustenta, en que los resultados del Distrito Capital en materia de ODS, se presentaron en términos de metas trazadoras, a pesar que para los primeros se utilizan indistintamente metas estratégicas, sectoriales y proyectos de inversión; y para los segundos, se acude a metas sectoriales.

Resultados de la incorporación e implementación de los ODS en la estructura de los PDD BMPT y UNCSAB: Avances, retrocesos y vacíos.

La comparación de las estructuras de los dos últimos Planes de Desarrollo Distrital evidencia un incremento en la incorporación de los 16 ODS (excluido el ODS 14)¹¹ del 13.5%.

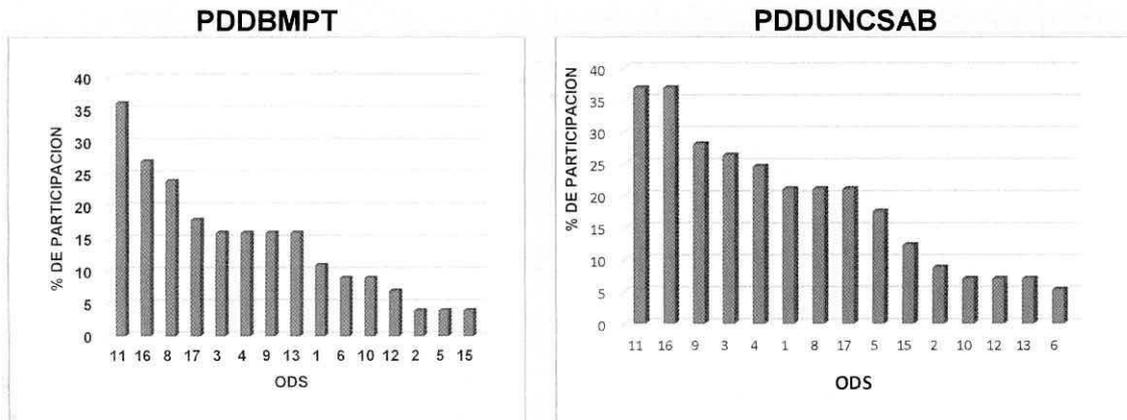
En el ranking de la incorporación, los mayores pesos porcentuales dentro del total de programas de ambos PDD, los conservaron los ODS 11 "*Ciudades y comunidades sostenibles*" y el 16 "*Paz, justicia e instituciones sólidas*". Ver Gráfica 4.

¹⁰ Artículo 66 del Acuerdo 761 de 2020, que alude a la concertación y construcción de programas, planes y proyectos específicos; metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal

¹¹ Se hace la salvedad que el PDDBMPT sólo contempló 15 ODS para efectos de comparación se tomó la misma cantidad para el PDDUNCSAB.



Gráfica 4. Comparación porcentual de la Incorporación de los ODS en los dos Últimos Planes De Desarrollo



Fuente: Matrices de asociación de los PDDBMPT y PDDUNCSAPBSXXI y los ODS - SDP.
Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.

Es de anotar, que si bien el PDD BMPT no incluyó el ODS 7 en el trabajo técnico de asociación, es decir, en ninguno de los instrumentos que han sido presentados a este organismo de control, el PDD UNCSAB lo refiere en el artículo 114 del Acuerdo 761 de 2021. Sin embargo, esta última mención se considera nominal en tanto el ODS 7 no se incluyó en la estructura del PDD, aspecto que no permite hacerle seguimiento. Hecho que se corrobora al consultar la página web de la Alcaldía Mayor y el primer informe de avance de los ODS del II semestre 2020.

Por otra parte, se observa la falta de Asociación del ODS 14, pese a que en el territorio de Bogotá (interior del continente), se ubica en su límite occidental el trazado de la cuenca media del río Bogotá, arteria fluvial considerada como la más contaminada del país por el vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales, que le aportan cerca del 90% de la carga total contaminante al río, y consecuentemente impactan el río Magdalena, los ecosistemas terrestres y marinos, por su desembocadura en el océano Atlántico.

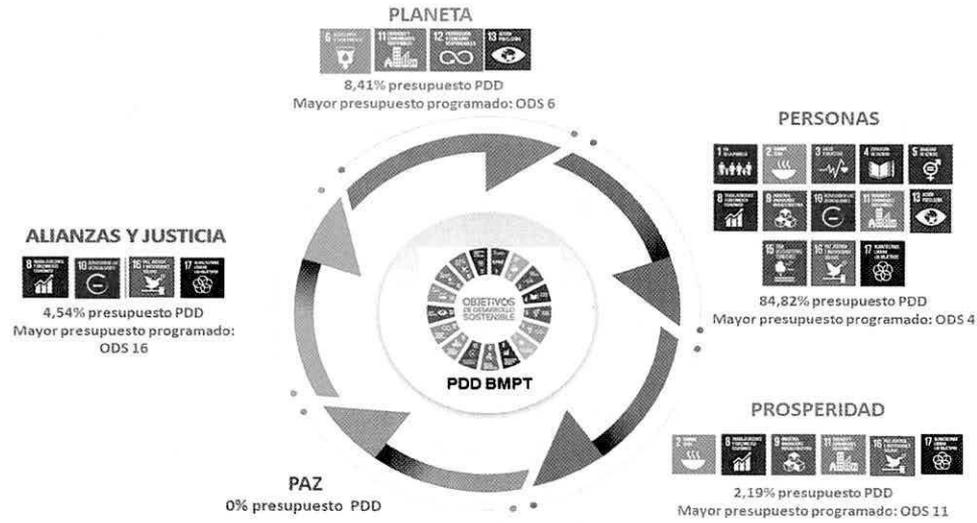
La comparación del presupuesto programado en los PDD evaluados en el marco de la Agenda 2030, muestra una asignación para la esfera personas de 44,05% BMPT y del 49,35% en UNCSAB. No obstante, en el marco de la asociación ODS realizada en los dos planes de desarrollo, identifica la mayor asignación del presupuesto programado a la esfera personas con el 84.82% BMPT y 83,56% para un UNCSAB, como se observa en los siguientes diagramas:



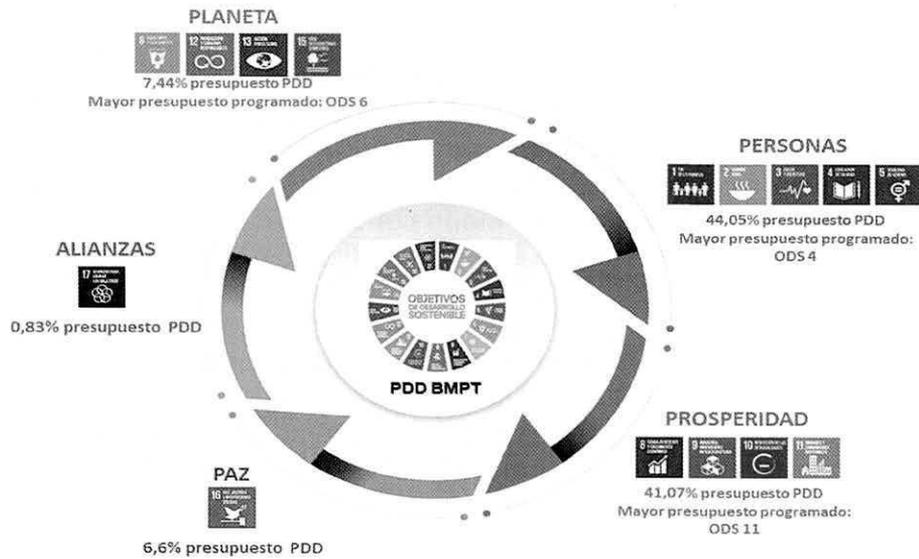
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Diagrama1. Distribución porcentual del presupuesto programado en los PDDBMPT en el marco de las Esferas de la Agenda 2020,

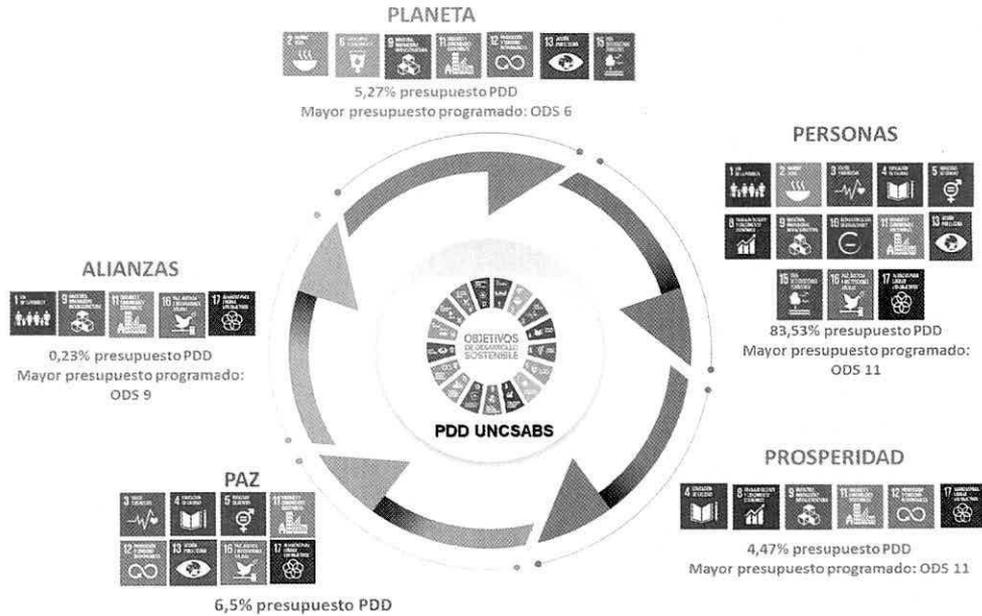


AGENDA 2030

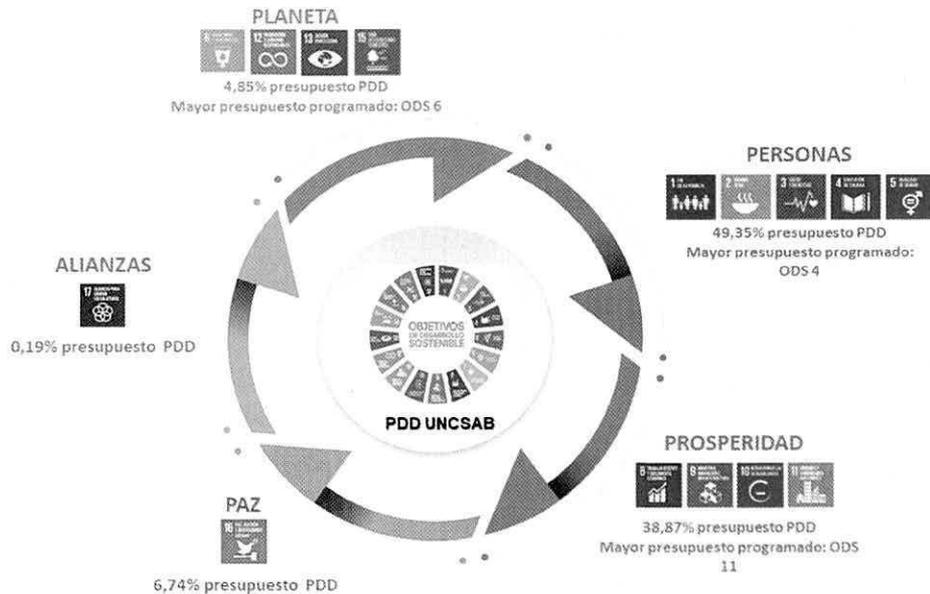


Fuente: SEGPLAN, corte mayo 2020. Plan de Acción PDD-ODS.
Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.

Diagrama 2. Distribución porcentual del presupuesto programado en los PDDUNCSAB, en el marco de las Esferas de la Agenda 2020,



AGENDA 2030



Fuente: Radicado SDP No. 2-2021-56280 del 12 de julio de 2021.
 Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Al contrastar esta información con la distribución de ODS en las esferas de la Agenda 2030, se identifica que la administración distrital incorporó un número mayor de ODS, así como ilustra la ubicación del ODS 11 en las 5 esferas y el ODS 2 que se incluye en la esfera de Prosperidad en el PDDBMPT y en la esfera de planeta en el PDDUNCSAB, entre otros.

Por otra parte, el anterior Plan, consolidó en una sola esfera las de Paz y Alianzas, denominándola "*Alianza y justicia*" que integró los ODS 8, 10, 16 y 17. La situación descrita varía la línea de análisis acorde con la establecida por Naciones Unidas, situación que dificulta el análisis comparativo individual al agrupar las esferas.

En el marco del PDD BMPT el orden porcentual de mayor a menor del presupuesto cuatrienal de cada ODS sobre el total programado es: 4, 11, 3, 9, 16, 6, 10, 2, 1, 17, 8, 15, 13, 5 y 12; resaltando que el de mayor presupuesto ejecutado fue el ODS 4, que logró el 87.92% y, el de menor ejecución el ODS 12 con el 77%.

En el PDDUNCSAB sobresalen los ODS que con menor asignación presupuestal fueron **eficaces** en la ejecución a 31 de marzo de 2021, frente aquellos que cuentan con mayor asignación de presupuesto. En particular, se destaca el ODS 2 con un porcentaje de ejecución del 28,32% respecto del programado del cuatrienio del PDD y del 61,32% sobre el total asignado de lo corrido del plan a marzo 2021. Por su parte, los ODS 11 y 16, cuentan con el mayor peso presupuestal, con una ejecución del 16,36% y 16,45% sobre el total programado del PDD, y, del 43,34% y 44,17% respectivamente, para el periodo de referencia.

Del total del presupuesto programado para acciones de los ODS en los PDD BMPT y UNCSAB, que ascendió a \$73.2 billones y \$86.3 billones respectivamente, en el cuadro 1 se presentan los resultados del análisis comparativo porcentual de la incorporación en metas y presupuesto de los ODS en los dos Planes de Desarrollo, teniendo en cuenta las tipologías de: incremento ↑ descenso ↓ y sin cambio ↔

Gráfica 5. Tendencia de Metas Incorporadas de la Agenda 2030 y del Presupuesto Cuatrienal Programado en el PDDUNCSAB Comparada Con el PDDBMPT

ODS	META DE AGENDA 2030	PRESUPUESTO PROGRAMADO	ODS	META DE AGENDA 2030	PRESUPUESTO PROGRAMADO	ODS	META DE AGENDA 2030	PRESUPUESTO PROGRAMADO
	↑	↑		↓	↓		↓	↑
	↑	↓		↓	↑		↔	↓
	↔	↓		↑	↓		↑	↑
	↑	↑		↑	↓		↑	↔
	↑	↑		↑	↑		↑	↓

Fuente: Matriz de asociación de la SDP con corte a mayo de 2020. Asociación Estructura PDD-UNCSAB-ODS. SDP.
 Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.

Al considerar el criterio de comparación de los elementos básicos de la estructura de la Agenda 2030, en los dos Planes de Desarrollo Distrital analizados, se identificó cambio en el enfoque de la incorporación ODS que pasó de lo económico en el PDD BMPT, a lo social en el PDDUNCSAB.

Articulación y sinergia de los ODS entre los Planes de Desarrollo Distrital y Local, prioridades y dificultades en su avance y cumplimiento en Bogotá.

En cuanto a las sinergias y referencias de los ODS, en relación con las estructuras de cada uno de los PDD, en el diagrama No. 3, se presenta la posición de cada uno de los ODS en la interrelación de los elementos estructurales de cada Plan. Se observa el mayor peso dado a los ODS 11 y 9 en el PDD BMPT, al darles una participación más relevante en la estructura, mientras en la periferia ubican a los ODS 10, 12 y 15. Respecto a este último, el mayor peso presupuestal esta en el Eje Transversal 3.

El PDDUNCSAB, le da al ODS 11 participación en los 5 propósitos, mientras que a los ODS 2, 6 y 10 en uno solo. Esta última situación es coincidente en el PDDBMPT para el ODS 10.

Respecto al peso presupuestal la mayor importancia está en los ODS 11 y 4. Se destaca que en el actual PDD el ODS 5 se ubica en cuatro de los cinco propósitos,

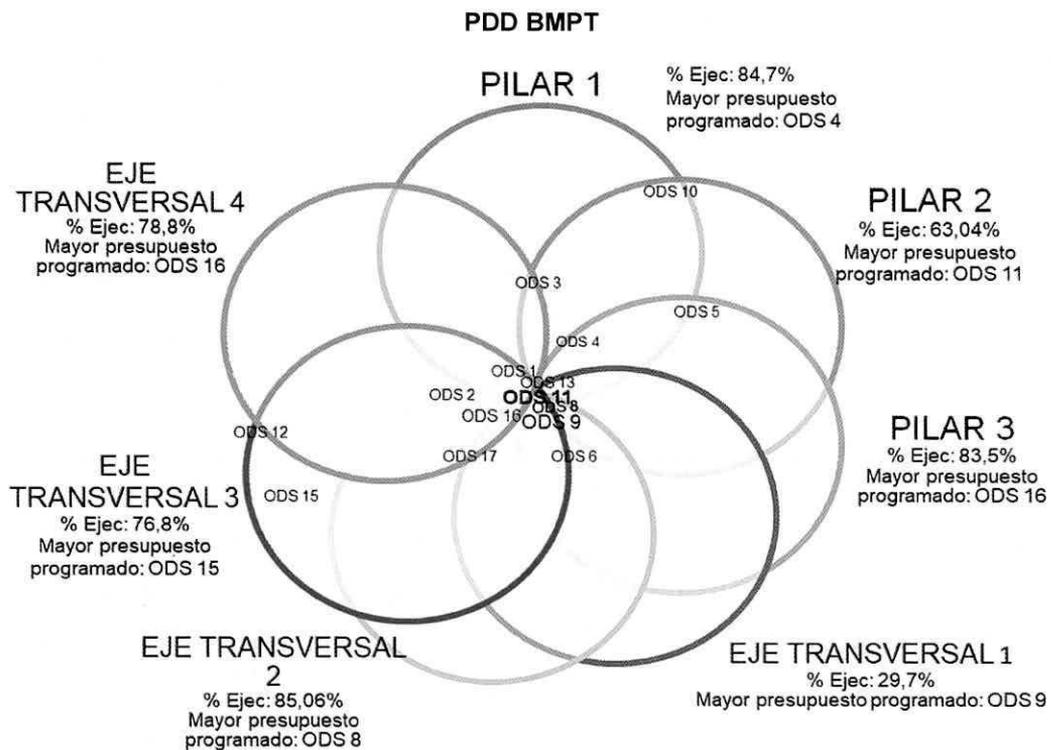


CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

mientras en el anterior PDD, lo incorporó en dos de los siete elementos estructurales principales. Sin embargo, esto no se coincide con la programación presupuestal dado que el ODS 5, se encuentra en una de las últimas posiciones del PDD BMPT y en una intermedia para el actual Plan.

Diagrama 3. Sinergias de los ODS y las Estructura de los PDD BMPT y UNCSAB



Fuente: SEGPLAN, corte mayo 2020. Plan de Acción PDDBMPT-ODS.
Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.



PDD UNCSAB

PROPÓSITO 1

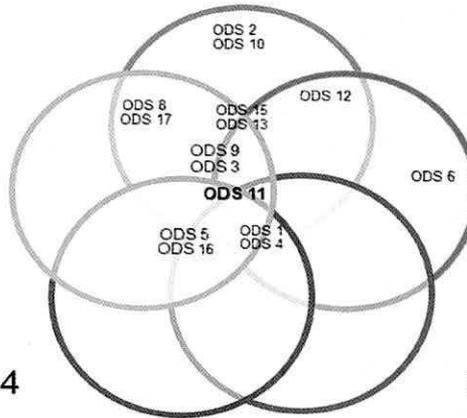
% Ejec: 46,42%
 Mayor presupuesto: ODS 4

PROPÓSITO 5
 % Ejec: 49,41%
 Mayor presupuesto: ODS 16

PROPÓSITO 2
 %Ejec: 37,08
 Mayor presupuesto: ODS 11

PROPÓSITO 4
 %Ejec: 44,24%
 Mayor presupuesto: ODS 11

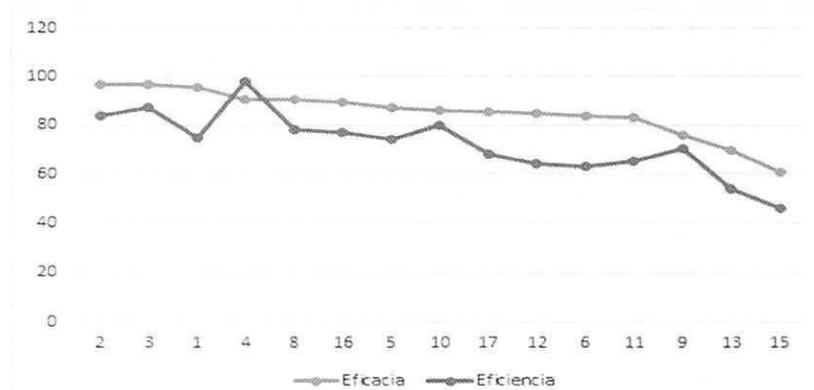
PROPÓSITO 3
 %Ejec: 39,64%
 Mayor presupuesto: ODS 16



Fuente: Radicado No. 2-2021-56280 del 12 de julio de 2021.
 Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.

En términos de los principios de la vigilancia y el control fiscal, a continuación, se presentan los principales resultados obtenidos para el PDD BMPT.

Gráfica 6. Eficacia y eficiencia en los resultados de las acciones ejecutadas en cada ODS en el cuatrienio del PDD BMPT 2016 - mayo 2020



Fuente: Matriz de asociación de la SDP con corte a mayo de 2020.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

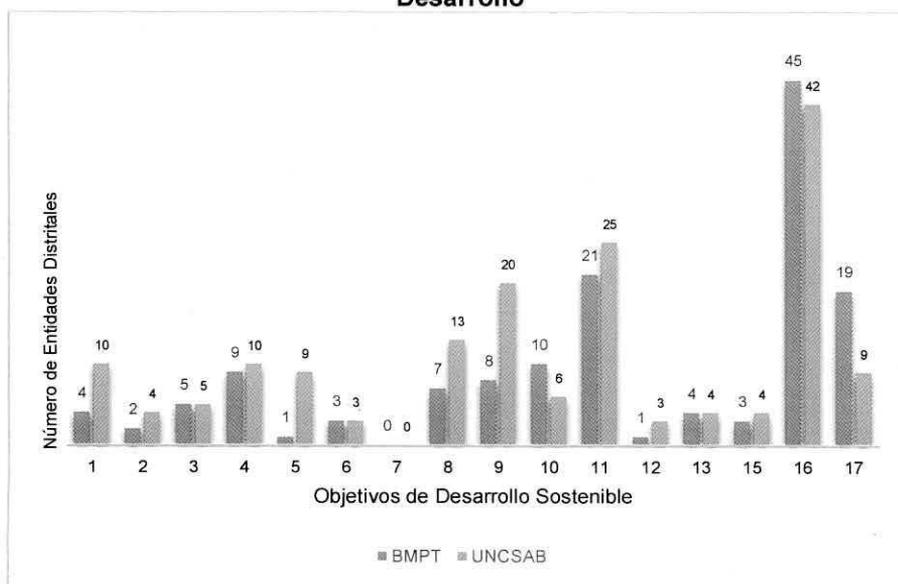
"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

La gráfica 6 muestra la tendencia decreciente de la eficacia y eficiencia en los ODS, según los resultados de las acciones programadas/ejecutadas en el PDD BMPT y su relación con los presupuestos programados/ejecutados, en la que se identifica, por un lado, que la mayor eficacia fue para el ODS 2 y la menor para el ODS 15, y por otro, la mayor eficiencia fue para el ODS 4 "Educación de Calidad".

Se considera importante enfatizar en la participación de las entidades distritales en el cumplimiento de la Agenda 2030, teniendo en cuenta la intervención de múltiples actores, como uno de los elementos innovadores de esta estrategia de largo plazo, así como la continuidad de las acciones entre los PDD.

Es así como, en ambos PDD sobresale la alta participación de entidades distritales en el ODS 16, al intervenir 45 (PDBMPT) y 40 (PDD UNCSAB) sujetos de control. Llama la atención la disminución en la participación de entidades distritales en la ejecución del ODS 17 al pasar de 19 a 9, mientras el ODS 11, tiene un incremento de actores, de 21 a 25, como se visualiza en la gráfica No. 6. Es de anotar, que al revisar aquellos ODS que mantienen el número de actores se observó que solo coinciden para la ejecución del ODS 6, en el caso de los ODS 3 y 13 se mantiene el número, pero varían las entidades responsables.

Gráfica 7. Participación de Entidades Distritales en la Ejecución en los ODS por Plan de Desarrollo

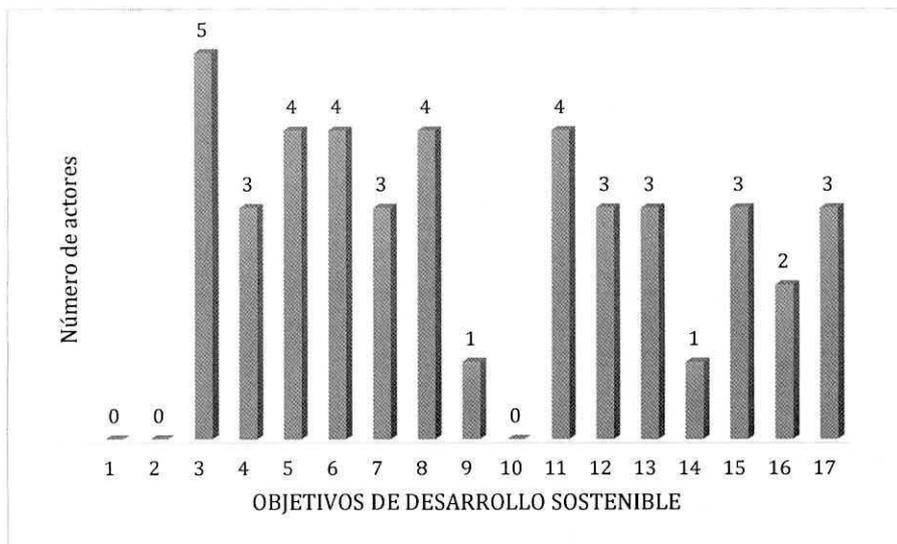


Fuente: Plan de Acción de PD BMPT, radicado SDP No. 2-2021-56280 del 12 de julio de 2021.
Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.

Esta situación, tiene incidencia en las acciones que se estaban ejecutando y su aporte al cumplimiento de la Agenda 2030. Así mismo, la incorporación de nuevas entidades al desarrollo de un ODS, implica asumir un nuevo rol para el desarrollo de la estrategia a largo plazo.

Adicionalmente, este organismo de control a través de las auditorías realizadas¹², identificó al menos diez actores adicionales¹³ que no se encuentran directamente asociados a la ejecución de los PDD, pero que aportan al cumplimiento de la Agenda 2030, en particular a catorce ODS, como se observa en la siguiente gráfica

Gráfica 8. Número de actores no incluidos en la ejecución de los PDD que aportan al cumplimiento de la Agenda 2030 en el D.C., identificados por la Contraloría de Bogotá D.C.



Fuente: Informes de Auditoría de Regularidad PAD 2020. Contraloría de Bogotá D.C.
Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.

Al analizar la información presentada por la administración distrital, tanto en los instrumentos técnicos, como en el informe del II semestre 2020 y la página web, no es clara la forma en la que se incluye el aporte presentado por los actores identificados, no sólo porque tienen responsabilidades fiscales, sino porque se

¹² Realizadas en el marco del PAD 2020

¹³ Energía de Bogotá, Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, Empresa de Caudales de Colombia S.A.S ESP, Compañía Colombiana de Valor Agregado y Telemático COLVATEL SA ESP, Empresa Transportadora de Gas Internacional S.A. - TGI -ESP, Subredes Integradas de Servicios de Salud, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud – IDCIBIS, Empresa de Teléfonos de Bogotá entidad que, entre otros, menciona su aporte al ODS 14 mediante la actividad desarrollada desde el sistema de gestión ambiental: Gestión de residuos aprovechables.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

estarían dejando de lado las premisas en las que se enfatiza que el cumplimiento de la Agenda 2030 promueve la participación de múltiples actores, así como la creación o el fortalecimiento de alianzas de colaboración.

Articulación de la Agenda 2030 en el sector localidades en concordancia con los PDD BMPT 2016 – 2020 y PDD UNCSAB 2021-2024

Para determinar la articulación de la Agenda 2030 en el sector localidades en los PDD, se examinaron los documentos de asociación realizados por la Secretaría Distrital de Planeación y los informes ODS por localidad en el periodo 2017-2020 y los recursos programados 2021-2024 de los PDL UNCSAB, en el que se relacionan los elementos estructurales del PDD con las metas de los proyectos de los PDL.

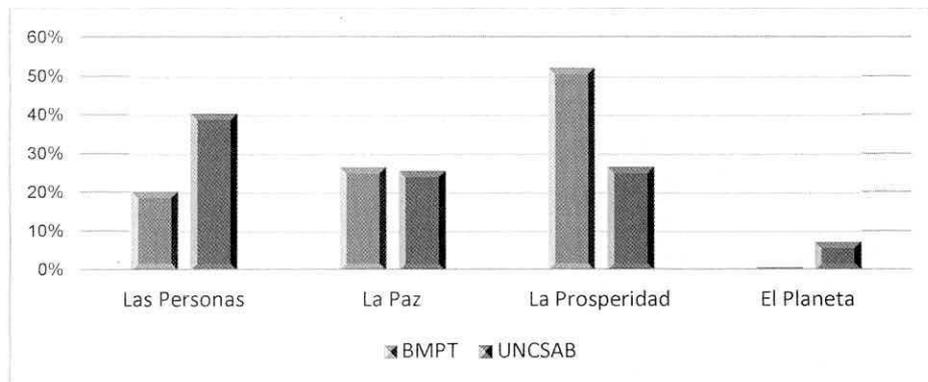
La Secretaría Distrital de Planeación ha modificado los mecanismos de asociación en ambos planes de desarrollo, sin establecer la inclusión de la Agenda 2030 desde el proceso de planeación.

Por otra parte en el marco de los Encuentros Ciudadanos, la actual administración desarrolló el proceso de presupuestos participativos, donde la ciudadanía priorizó los recursos en un 50% del presupuesto de inversión de los FDL, en cumplimiento del principio de inclusión de la Agenda 2030, que involucra a todos los niveles de gobierno y las partes interesadas; sin embargo, se debe tener en cuenta que, el valor del componente de inversión de los FDL corresponden al 3.2% del presupuesto de Bogotá, por lo tanto a los presupuestos participativos les corresponde menos del 1.6% del total en el Distrito, razón por la cual, a pesar de que fue un ejercicio importante de participación incidente, este resultó limitado por el monto involucrado en el proceso.

Cabe destacar que el análisis de articulación de la Agenda 2030 en el sector localidades de los PDL de UNCSAB, se realizó teniendo en cuenta el proceso de preparación para la implementación de la Agenda, pues su ejecución inicio en el 2021, a diferencia del PDD BMPT, en el que se considera, no sólo la programación sino la ejecución de los PDL.

Se evidenció una disminución del presupuesto programado cuatrienal en la esfera prosperidad de los PDL UNCSAB en comparación con los PDL BMPT, relacionado con los proyectos de malla vial y espacio público, y un aumento del mismo en las esferas personas y planeta, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 9 Comparativo distribución recursos por esferas en los PDD BMPT y UNCSAB



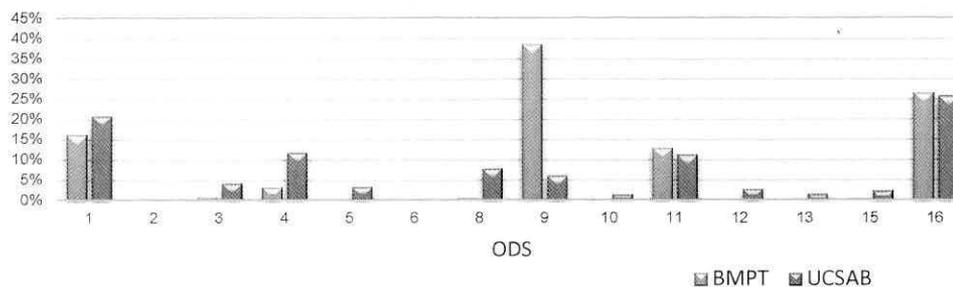
Fuente: Matriz de asociación SDP recursos asignados PDL – Radicado SDP Bo. 2-2021-50365 del 24 de junio 2021

Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.

Para el sector de localidades correspondiente a los PDL UNCSAB, por un lado, se da prioridad a la esfera personas, aumentando el presupuesto programado del 20% al 40%, situación que puede estar asociada con el aumento del desempleo y la pobreza derivada de la emergencia sanitaria, en la que se requiere intervención urgente y efectiva de los gobiernos, y por otro se disminuyó la esfera Prosperidad en el 25%. La esfera paz se mantuvo en el 27% y la de planeta aumentó en el 6% aproximadamente.

También, se realizó el comparativo de ODS en los dos planes de Desarrollo en estudio, que se observa a continuación:

Gráfica 10. Comparativo de porcentajes de presupuesto asociado a cada ODS entre los PDD BMPT y UNCSAB



Fuente: Radicado No. 2-2021-50365 del 24 de junio 2021

Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

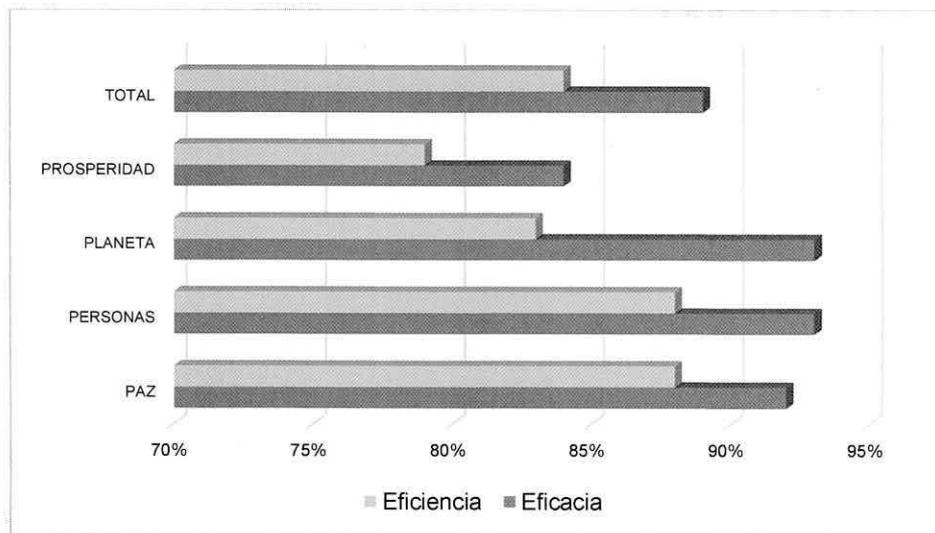
"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

En la gráfica anterior se identifica, una gran disminución del presupuesto del ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura" de los PDL, como estrategia de la administración Distrital para dar prioridad a la esfera personas, en la que hubo una distribución más equitativa en el presupuesto programado, reflejando un aumento notable en los proyectos relacionados con los ODS: 1 Fin de la pobreza, 3 Salud y bienestar, 4 Educación de calidad, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 13 Acción por el clima y el 15 Vida de ecosistemas terrestres.

A diferencia de los PDL BMPT, los PDL UNCSAB tuvieron un avance, en relación con la programación recursos a los ODS 2 "Hambre cero", ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", ODS 10 "Reducción de las desigualdades" y ODS 12 "Producción y consumo responsable".

Por otra parte, se hizo análisis de eficacia (cumplimiento de metas) y eficiencia presupuestal (tiene en cuenta el cumplimiento) de los PDL BMPT, como se muestra a continuación:

Gráfica 11. Eficacia y eficiencia presupuestal de los PDL de BMPT 2017-2020



Fuente: SEGPLAN
Elaboró: Contraloría de Bogotá D.C.

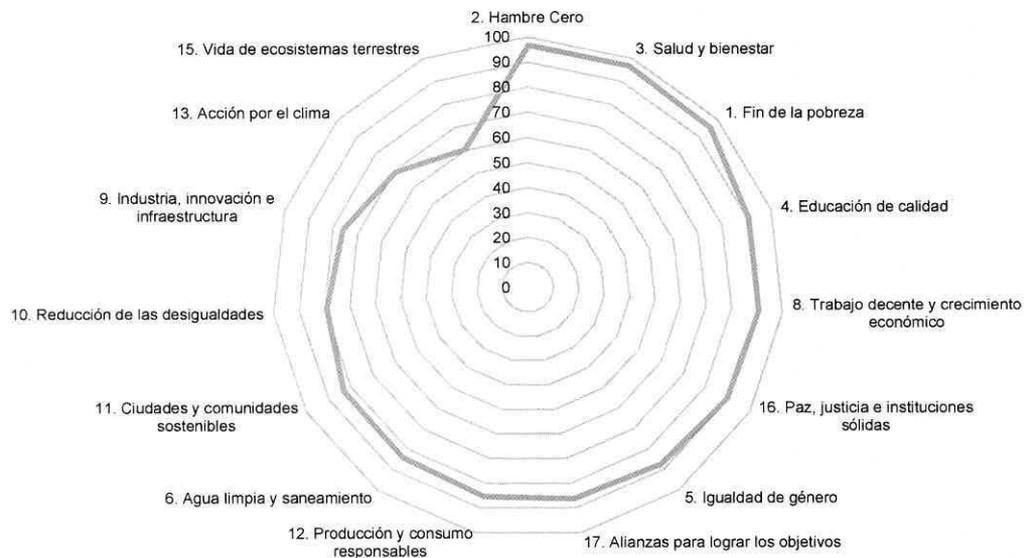
De lo descrito, se resalta que la Esfera Prosperidad tuvo un menor desempeño tanto en eficacia como en eficiencia con respecto a las otras en los PDL BMPT.

Adicionalmente, el seguimiento realizado a nivel local mediante los informes ODS que presenta la SDP, relacionan las metas de los ODS y las de los proyectos; además asocia las apropiaciones iniciales POAI y el presupuesto ejecutado (compromisos), pero no establece la conexión con indicadores locales que estén en relación con los ODS, aspecto que limita el seguimiento y evaluación de las acciones de la Agenda 2030.

Impacto de la pandemia en el avance y/o retroceso del cumplimiento de los ODS en Bogotá.

Los resultados del análisis porcentual, entre los indicadores de metas producto y metas sectoriales del PDDBMPT y, las metas sectoriales del PDDUNCSAB con corte a 31 de marzo del 2021, permitieron visibilizar para el último plan, los efectos derivados de la pandemia por el COVID 19 en materia del cumplimiento de la Agenda 2030, como se ilustra en las gráficas 12 y 13:

Gráfica 12. Avance implementación ODS en el PDDBMPT con corte a 31 de mayo de 2020.



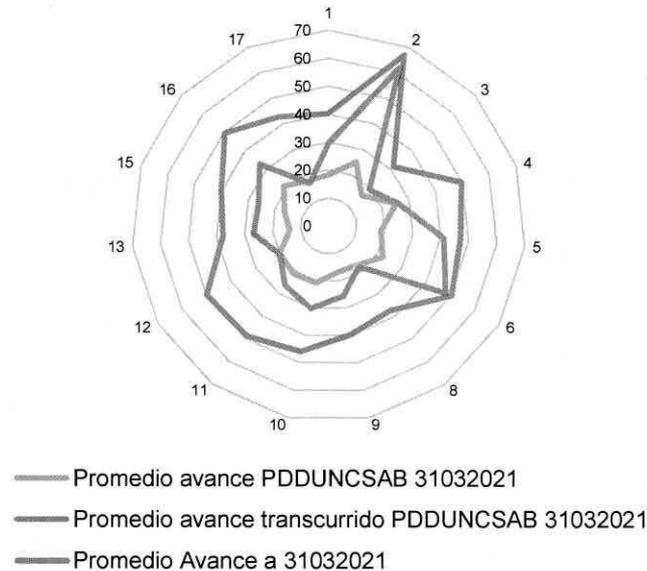
Fuente: Matriz de asociación ODS y PDDBMPT.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Gráfica 13. Avance implementación ODS en el PDDUNCSAB con corte a 31 de marzo de 2021



Fuente: Radicado SDP No. 2-2021-56280 del 12 de julio de 2021

Comparadas las tres variables de la gráfica 13 se identificó:

- Menor avance (por debajo del 25%): ODS 17, ODS 8, ODS 3, ODS 12.
- Avance medio (menor de 50%): ODS 9, ODS 4, ODS 15, ODS 11, ODS 13, ODS 1, ODS 10, ODS 16, ODS 1, ODS 5 y ODS 6.
- Mayor Avance (menor del 75%): ODS 2.

Retos de Bogotá D.C., para el cumplimiento de las metas de los ODS incorporadas en el PDDUNCSAB.

Conforme con los resultados del análisis efectuado en la incorporación de la Agenda 2030 en los PPD evaluados, se identificaron los retos que se clasifican en el cuadro 1, para el cumplimiento de las metas de los ODS en Bogotá D.C.



Cuadro 1. Prioridades y Retos de Bogotá para el Cumplimiento de los ODS Conforme a los Avances Obtenidos a 31 de marzo de 2021, en el Marco de los Elementos Básicos Establecidos en la Agenda 2030

ELEMENTO BÁSICO DE LA AGENDA 2030	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
Inclusión social	ODS 3	ODS 1, ODS 4, ODS 16 ODS 5	ODS 2,
Crecimiento económico	ODS 17 ODS 8 ODS 12	ODS 9, ODS 10, ODS 11	
Protección medioambiental		ODS 13, ODS 15, ODS 6,	

Fuente: Matriz de asociación ODS y PDDBMPT – Anexo5 Plan Acción Componentes de Gestión e Inversión por entidad 20210331_0– SDP.

Del anterior cuadro, se destaca que la mayor prioridad está en aquellos ODS asociados con los temas de inclusión social y seguida de aquellos relacionados con crecimiento económico.

Un reto adicional a enfrentar por la actual administración, es determinar cuál fue el avance real que tuvo el PDDBMPT en relación con el cumplimiento de la Agenda 2030, teniendo en cuenta que, en la información analizada por este organismo de control, no se identificó un informe final sobre su comportamiento a mediano plazo, en el período 2016 -2020. Situación que puede incidir en el primer informe voluntario que se propone presentar la administración distrital.

Avances de la incorporación de los ODS en Bogotá 2016- marzo 31 de 2021

- Articulación del nivel distrital con el Departamento Nacional de Planeación y seguimiento distrital liderado y coordinado por la Secretaría Distrital de Planeación al cumplimiento de la Agenda 2030.
- Inclusión y articulación concordantes de 15 de los 17 ODS, en las estructuras de los PDD BMPT y UNCSAB con la Agenda 2030.
- Incremento del 13.5% en la incorporación de los ODS al pasar del 43.8% del PD BMPT al 57.3% en el PDDUNCSAB.
- Presentación de informes semestrales del avance del cumplimiento de la Agenda 2030 en el Distrito Capital.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

- Publicación del reporte del avance de los indicadores y comportamiento presupuestal de la administración distrital en cumplimiento al compromiso adquirido con la Agenda 2030, en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C..
- Implementación de los presupuestos participativos como parte del principio de inclusión de la Agenda 2030 en el nivel local.
- Para los PDL BMPT, el énfasis tanto en asignación como en ejecución presupuestal se enfocó hacia la esfera Prosperidad, debido a que comprometió la mayor parte de los recursos al ODS 9 "*Industria, Innovación e Infraestructura*", dando prioridad a los proyectos de inversión sobre innovación e infraestructura relacionados con el mantenimiento del espacio público, intervenciones a la malla vial local, entre otros. En contraste, en los PDL UNCSAB la asignación de los recursos fue direccionada a la esfera personas, logrando una distribución equitativa en los proyectos relacionados con los ODS: 1 Fin de la pobreza, 3 Salud y bienestar, 4 Educación de calidad, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 13 Acción por el clima y el 15 Vida de ecosistemas terrestres.

Rezago en la implementación de los ODS en Bogotá 2016 - marzo 31 de 2021

- Los resultados de la gestión realizada evidencian alto impacto, por el menor avance en las acciones de los ODS sociales y de crecimiento económico.
- Los resultados del cuatrienio del PDDBMPT indican niveles de eficacia por encima de los de eficiencia, excepto para el ODS 4.
- La falta de equilibrio entre el presupuesto ejecutado y las metas de los ODS incorporadas dentro del PDDUNCSAB, se identifica como un riesgo potencial en el cumplimiento de los ODS en Bogotá, sobre todo en las tipologías identificadas en la comparación realizada con el PDDBMPT, que muestra un incremento en el porcentaje de metas ODS y disminución en el presupuesto programado como es el caso de los ODS 2, 9, 10 y 17; y aquellos ODS que, aunque conservan el porcentaje de metas ODS de la Agenda 2030, disminuyeron el porcentaje de presupuesto programado, como se observó en el ODS 3 y 13.



- Los continuos cambios en las responsabilidades que se le dan a las entidades para el cumplimiento de la agenda, tienen un impacto negativo en la obtención de resultados a largo plazo, situación que se fundamenta, en la visión de corto y mediano plazo que prevalece, dejando de lado los principios señalados en el artículo 3 del Acuerdo 257 de 2006, en especial el de coordinación y logro de la integración dinámica.
- Dificultad en el seguimiento de la implementación de los ODS, por la falta de asociación de las 76 metas trazadoras¹⁴ en los planes de acción de las políticas públicas y componentes de gestión de las matrices de asociación del plan de desarrollo UNCSAB.
- Falta de uniformidad en las variables utilizadas en los diferentes reportes que dan cuenta del avance físico (magnitud) del plan de acción del PDDD UNCSAB y su asociación con los ODS y sus respectivas metas.
- Falta de oportunidad en la planeación para la articulación de las políticas públicas y el plan de desarrollo que contraviene el orden jerárquico y cronológico de la adopción de los instrumentos de planeación de largo y mediano plazo que interfiere en la inclusión de la Agenda 2030.
- Ausencia de información visible que relacione la implementación y permita el seguimiento a las acciones relacionadas con el ODS 7. De igual forma, falta de Asociación del ODS 14.
- Se han realizado varios instrumentos de asociación y seguimiento de mediano y corto plazo de los ODS tanto en el nivel local como distrital, para cada uno de los PDD y PDL, pero no se ha establecido un mecanismo de articulación y seguimiento unificado y sincrónico con el horizonte de largo plazo de la Agenda 2030 y las políticas públicas distritales.
- En los PDL BMPT, los proyectos de inversión de malla vial y espacio público, relacionados con la esfera prosperidad, fueron los de menor eficacia y eficiencia presupuestal.
- La Contraloría de Bogotá D.C., no evidenció indicadores relacionados con los ODS en los informes de los Fondos de Desarrollo Local.

¹⁴ Artículo 12 del Acuerdo 761 de 2020



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

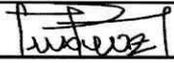
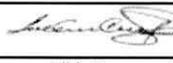
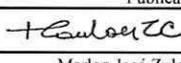
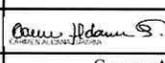
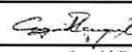
- A pesar de que los presupuestos participativos hacen parte de las acciones de la Agenda 2030 a nivel local, su impacto es limitado por su incipiente representatividad en el presupuesto total de Bogotá D.C.

Por último, respetando la plena autonomía que tiene la Administración Distrital, en la toma de decisiones y con el fin de coadyuvar al ejercicio de la gestión pública con respecto al asunto aquí abordado, comunico el presente pronunciamiento para que sea tenido en cuenta en la implementación y garantía del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando que si se dejan de ejecutar algunas de ellas, el impacto social, económico y ambiental podría llegar a ser mayor que el derivado por la Pandemia del COVID 2019.

Atentamente,


ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá D.C.

Copia: Dr. Plinio Alejandro Bernal Ramírez, Director de Estudios de Economía y Política Pública

	PROYECTÓ		PROYECTÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha	 3-08-21	 3-08-21				3-08-21
Nombre E-Mail Cargo	Lina María Díaz Merchán Lidiaz@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222-07(E.) Despacho Contralor Auxiliar	Libia Esperanza Cuervo Páez lcuervo@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222-07 Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	Patricia Duque Cruz Pduque@contraloriabogota.gov.co Contralora Auxiliar Bogotá D.C.			
Firma y Fecha	 3-08-21	 3-08-21			 3-08-21	
Nombre E-Mail Cargo	María Eugenia Vásquez Mvasquez@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 Despacho Contralor Auxiliar	Martha Rubiela Reyes Sanabria mareyes@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas	Plinio Alejandro Bernal Ramírez Pbernal@contraloriabogota.gov.co Director de Estudios de Economía y Política Pública			
Firma y Fecha	 3-08-21	 3-08-21			 3-08-21	
Nombre E-Mail Cargo	Jorge Enrique Sánchez Vallares Jesanchez@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 Despacho Contralor Auxiliar	Marlon José Zuleta Castilla Mzuleta@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-01 Despacho Contralor Auxiliar	Carmen Aldana Gaviria Caldana@contraloriabogota.gov.co Subdirectora de Estudios Económicos y Fiscales			
					 3-08-21	
Nombre E-Mail Cargo			Ingrid Rusinque Osorio Irusinque@contraloriabogota.gov.co Subdirectora de Evaluación de Políticas Públicas			
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						



ANEXO 1.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
	ODS 1	Fin de la Pobreza
	ODS 2	Hambre Cero
	ODS 3	Salud y Bienestar
	ODS 4	Educación de Calidad
	ODS 5	Igualdad de Género
	ODS 6	Agua Limpia y Saneamiento
	ODS 7	Energía Asequible y No Contaminante
	ODS 8	Trabajo Decente y Crecimiento Económico
	ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura
	ODS 10	Reducción de las Desigualdades
	ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles
	ODS 12	Producción y Consumo Responsables



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
	ODS 13	Acción por el Clima
	ODS 14	Vida Submarina
	ODS 15	Vida de Ecosistemas Terrestres
	ODS 16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	ODS 17	Alianzas para Lograr los Objetivos